

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

- 12** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2010, del Gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo, por la que se hace pública la declaración del crédito disponible para financiar las ayudas, en régimen de concesión directa, destinadas a las empresas de la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitarles su acceso al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).*

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2010, se aprobaron las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas a empresas de la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitarles su acceso al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010.

De acuerdo con la citada disposición adicional octava de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, corresponde al órgano concedente de las ayudas la publicación de la declaración del crédito disponible para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.c) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, compete al Gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo, por delegación de su Consejo de Administración, la concesión de las ayudas reguladas en el citado Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2010.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Declarar la financiación disponible para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas recogidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2010, por el que se aprueban las normas reguladas del procedimiento de concesión directa de ayudas a empresas de la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitarles su acceso al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por un importe de 480.000 euros con cargo al programa de apoyo a empresas para el año 2010.

En Madrid, a 11 de marzo de 2010.—El Gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo, Aurelio García de Sola y Arriaga.

(03/13.482/10)